

EN CONTINUIDAD AL COMITÉ DE INFORMACIÓN, ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INFONACOT, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS.

Lic. Claudia Flores Jacobo	Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. José Francisco Campos Garcia Zepeda	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INFONACOT en representación de la Titular del OIC.
Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos
Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro	Subdirector General de Administración
Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez	Director de Financiamiento y Comisionado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información
Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara	Director de Planeación Institucional
Lic. Dora Nava García	Directora de Consultivo y Normativo en Representación de la Abogada General.
Lic. María del Consuelo Contreras Romero	Subdirectora de Análisis y de Información Presupuestal y Secretaria Técnica del Comité de Información.
Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad
Lic. Jany Antonieta Gómez Rivero	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad
Lic. Alejandra Peña Gómez	Jefe de Oficina en la Oficina del Abogado General

I. LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. Claudia Flores Jacobo, Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida y confirmó la existencia del quórum necesario para la celebración de la reunión a través del Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, Comisionado en materia de Transparencia, confirmación que se constata en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa a este documento.

Asimismo, el Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez sometió a consideración de los asistentes la Orden del Día, y no habiéndose producido comentario al respecto, se inició con el desahogo de los puntos respectivos, al tener de lo siguiente:

II. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE INTERINO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La Lic. Claudia Flores Jacobo, Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia mencionó que en seguimiento al acuerdo CD 45-030616 del Consejo Directivo, donde autoriza al

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Director General la constitución del Comité de Transparencia en sustitución del Comité de Información con base a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitida el 9 de mayo de 2016, por lo que se insta en sesión ordinaria el Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 64 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual menciona la figura del Presidente del Comité de Transparencia, sin hacer mención de la figura específica dentro de los integrantes del propio comité sobre la que debe recaer dicho encargo, y por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto proponen a la Titular de la Unidad de Transparencia como Presidenta Interina, en tanto no se actualice la normatividad interna que hace alusión el artículo 64 tercer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la cual se formalizará la designación en comento.

Por su parte, la Lic. Claudia Flores Jacobo, Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia, propuso también la designación de un Secretario Técnico Interino del Comité de Transparencia, nombrando a la Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad por lo que se instruyó a la Lic. María del Consuelo Contreras Romero, Secretaria Técnica del Comité de Información, para llevar a cabo la entrega de la documentación con la que cuenta referente al Comité de Información.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo, en continuidad a las siglas del Comité de Información al que sustituye para quedar en los siguientes términos:

ACUERDO CI-21/0716

“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT insta su sesión ordinaria con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 11 fracción I y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en cumplimiento al acuerdo CD 45-030616 del Consejo Directivo del propio Instituto, en sustitución y continuidad de las atribuciones que efectuaba el Comité de Información.

Adicionalmente designa como su Presidente Interino al Titular de la Unidad de Transparencia, en tanto en la normatividad interna aplicable se defina dicha designación y nombra a la Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad, como Secretaria Técnica Interina del Comité de Transparencia, instruyendo a la Secretaria Técnica del Comité de Información saliente, a llevar a cabo la entrega de los documentos que se hayan generado durante su gestión de Secretariado Técnico del Comité de Información al Secretario Técnico Interino del Comité de Transparencia, que se designó por medio del presente acuerdo.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CI-21/0716	A favor	A favor	A favor	

III. PRESENTACIÓN PARA REVISIÓN DE LAS REGLAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO FONACOT

La Presidenta Interina del Comité de Transparencia cede la palabra a la Secretaria Técnica Interina del Comité de Transparencia, quién explica que para dar seguimiento a lo señalado en el artículo tercero transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitida el 9 de mayo de 2016, en donde menciona que los sujetos obligados deberán tramitar, expedir o modificar su normatividad interna a más tardar dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley Federal, se presenta a los integrantes del

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

Comité de Transparencia, la propuesta de la actualización de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia para su revisión y consideraciones.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI-22/0716

“El Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 24 fracción I de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 11 fracción I y tercer transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba el inicio de los trabajos de revisión de sus Reglas de Integración y Funcionamiento para que sean presentados para su aprobación en sesión extraordinaria del mismo a más tardar en el mes de agosto del presente año y posteriormente al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en el mes de septiembre y estar en posibilidades de que se presente para aprobación del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, en su sesión ordinaria programada para el mes de octubre de 2016.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CI-22/0716	A favor	A favor	A favor	

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS DEL PRIMER SEMESTRE 2016

La Secretaria Técnica Interina del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los integrantes del Comité el punto IV del Orden del Día y presentó para aprobación la información enviada por las áreas, con respecto al índice de expedientes reservados y desclasificados, considerando que el periodo abarca de enero a abril del presente año y de conformidad a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental aplicable en el periodo correspondiente para lo cual se presenta como archivo anexo el **Acuse de Remisión al Comité de Información** emitido por el Sistema de Índice de Expedientes clasificados como Reservados del primer semestre 2016, para revisión y aprobación de este Comité.

Expedientes Clasificados

Área	No. de Expedientes clasificados
Asuntos Jurídicos (Laboral)	4
Asuntos Jurídicos (Contencioso)	4
Subdirección General de Crédito	2
Subdirección General de Administración de Riesgos	1
Subdirección General de Recuperación y Cartera	3
Subdirección General de Finanzas	17*
Prosecretaría del Consejo Directivo	2
TOTAL	33

*Excluyendo los que contenían fecha posterior al Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicado el 15 de abril de 2016, al no contar con un fundamento legal vigente.

Cabe señalar que se consideró lo señalado en el **Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, para determinar la fecha de clasificación de los documentos.

Derivado de las fechas que dieron las áreas a la documentación que se clasificó como reserva, se hizo la solicitud a la Oficina del Abogado General para que informe el motivo de la fecha de clasificación respecto de un expediente, puesto que reservó con fecha de clasificación 18 de noviembre de 2015, debiendo reportarse éste en el informe del segundo semestre de 2015 de los índices de expedientes reservados.

Expedientes Desclasificados

De conformidad con la información enviada por las áreas, para desclasificar los expedientes reservados, se reporta lo siguiente:

Área	No. de Expedientes desclasificados
Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación	3
Prosecretaría del Consejo Directivo	32
Coordinación de Gestión y Planeación Institucional	5
TOTAL	40

A partir de la información citada, remitida por las Unidades Administrativas del INFONACOT, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI-23/0716

“El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 65 fracción II y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba el índice de 33 expedientes reservados correspondientes al primer semestre de 2016 clasificados como reservados y desclasificación de 40 expedientes que expiraron el plazo de clasificación como reserva, e instruye a la Unidad de Transparencia a remitirla al INAI a través del Sistema de Índice de Expedientes Reservados (SIER).

Asimismo, solicita a la Oficina de la Abogada General detallar el motivo de la fecha de clasificación respecto de un expediente, reportado con fecha de clasificación 18 de noviembre de 2015 e indicando en el informe del primer semestre de 2016 de los índices de expedientes reservados”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CI-23/0716	A favor	A favor	A favor	

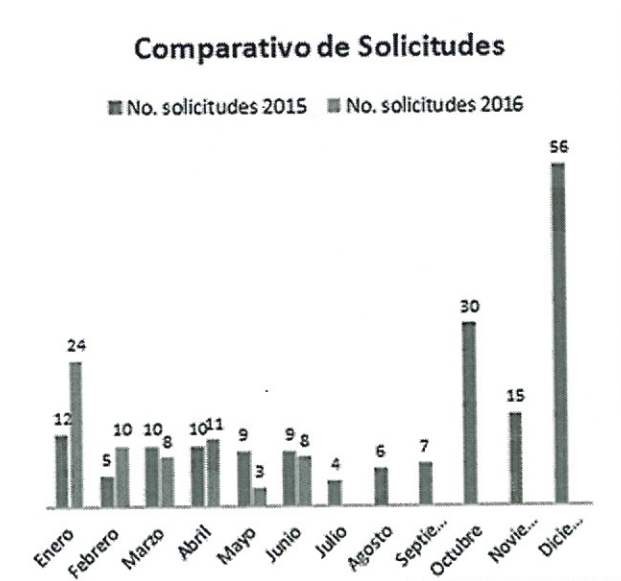
V. INFORME DE TRANSPARENCIA EN EL INFONACOT (ENERO - JUNIO 2016).

La Secretaria Técnica Interina del Comité de Transparencia, presentó a los integrantes del Comité el Informe de Transparencia correspondiente al primer semestre del año, donde mencionó que:

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

- De enero al 30 de junio de 2016, se recibieron 64 solicitudes de información, nueve más que las recibidas en el mismo periodo del año 2015.
- De las 64 recibidas en este periodo se dio atención a 62 solicitudes de información; cabe señalar que dos solicitudes de información no se atendieron en este periodo derivado de que la fecha de su notificación fue cercana a la fecha de cierre del informe semestral.
- El tiempo de respuesta ha sido en promedio de 7 días hábiles.

Solicitudes de Información



Recursos de Revisión

Adicionalmente comentó que en el periodo comprendido de enero a junio de 2016 se atendieron 5 recursos de revisión mismos que han sido resueltos por el INAI de la siguiente forma:

No. de Recurso de Revisión	Solicitud a la que hace referencia	Solicitud	Motivo	Área responsable	Fecha de recepción	Fecha de respuesta	Status
RDA6719/15	1412000007415	Informes del Abogado General respecto a montos recuperados y sentencias favorables.	Negativa a la información por considerarse reservada.	Abogada General	13/01/2016	20/01/16	Revocado
RDA0057/16	1412000011915	Expedientes asignados al despacho Arciniaga.	Negativa a la información por considerarse reservada.	Abogada General	13/01/2016	20/01/16	Revocado
RDA0697/16	1412000001916	Observaciones efectuadas al despacho Operadora	Negativa a la información por considerarse reservada.	Abogada General	12/02/16	22/02/16	Sobreseído
RDA1328/16	1412000002616	Clausula referente a pagos no recuperados contrato I-SD-2013-068	Negativa de entrega de información.	Abogada General	16/03/2016	01/04/16	Sobreseído
RDA1494/16	1412000003216	Copia certificada del oficio OAG/DC/075/10/2015	Negativa al oficio OAG/DC/075/10/2015	Abogada General	28/03/2016	05/04/16	Revocado

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the number '5']

ACUERDO CI-24/0716

“El Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado del informe de Transparencia, correspondientes al primer semestre de 2016.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CI-24/0716	A favor	A favor	A favor	

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La Secretaria Técnica Interina del Comité de Transparencia, presentó a los integrantes del Comité el seguimiento de acuerdos, mediante los cuales se informa lo siguiente:

No. acuerdo	Acuerdo	Responsable	Sesión	Estatus
CI-08/1014	El Comité de Información del INFONACOT con fundamento en el artículo 12 fracción II de la Ley Federal de Archivos y en los lineamientos tercero, cuarto y sexto, fracción I de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, aprueba el documento denominado “Criterios Específicos de Organización y Administración de Archivo”, sujeto a que el Coordinador de Archivos realice las modificaciones que resulten procedentes y someta a revisión del área jurídica el marco teórico del documento, asimismo, en lo referente al proceso de crédito, se incluyan las consideraciones de la Dirección de Crédito, lo cual se revisará en la siguiente sesión de este Comité. Finalmente, en lo referente al COMERI, verifique con la Dirección de Recursos Humanos, si el documento debe presentarse para aprobación ante dicho Comité, previo a al envío de un oficio a todas las áreas para dar a conocer los criterios en materia de archivo que se deben considerar y cumplir de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Archivos.	Coordinador de Archivos	4ª Sesión Ordinaria	Pendiente

El Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivo del INFONACOT, señaló que no se ha concluido la elaboración de los “Criterios Específicos de Organización y Administración de Archivo”, derivado de que el Archivo General de la Nación no ha definido las directrices normativas vigentes; además señaló los acuerdos pendientes de atender por parte de las unidades administrativas que se encuentran revisando esta normatividad.

Con base en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI-25/0716

“El Comité de Información del INFONACOT con fundamento en el artículo 24 fracciones IV y VII de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado del avance en la normatividad interna en materia de archivos y requiere al Coordinador de Archivo continuar informando en las sesiones ordinarias de este Comité de Información el avance al respecto. Adicionalmente el Comité insta a todas las Unidades Administrativas faltantes, a remitir sus comentarios al Coordinador de Archivo de los “Criterios específicos de organización y administración de archivo” en atención al acuerdo pendiente CI-04/0114, lo que permitirá la implementación de dicho instrumento normativo a la brevedad.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CI-25/0716	A favor	A favor	A favor	

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, Secretaria Técnica Interina del Comité, cedió de nueva cuenta la palabra a la Lic. Claudia Flores Jacobo, Presidente Interina del Comité y Titular de la Unidad de Enlace para el desahogo de los puntos siguientes:

VII. ASUNTOS GENERALES

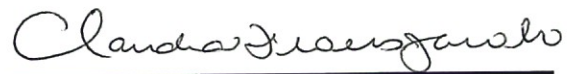
- a) Se informó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, entregó al INFONACOT la cantidad de \$24.905.00 (Veinticuatro mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.), en razón de que en el ejercicio 2015 el INAI tuvo ingreso a favor del Instituto derivado de la atención de las solicitudes de información que generaron costo debido al tipo de entrega requerida por los ciudadanos (copia certificadas, copias simples y CD) durante el mismo. Los recursos mencionados han sido ingresados a la cuenta institucional correspondiente indicada por la tesorería.
- b) Se menciona que la petición de la empresa denominada Intercambio Comercial Punto Azul, S. de R.L. de C.V.; en la que solicita al Instituto FONACOT, reservar el expediente por el que resultó adjudicada para organizar los eventos denominados Caravanas FONACOT 2016, sin embargo este Comité no cuenta con atribuciones para resolver lo requerido.
- c) Por otra parte el Lic. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicita se verifique y se otorgue capacitación en materia de Transparencia, principalmente en Clasificación de la Información e Índices de Expedientes Reservados por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información del INFONACOT de 2016, siendo las 13:00 horas del día 21 de julio de 2016, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

Comité

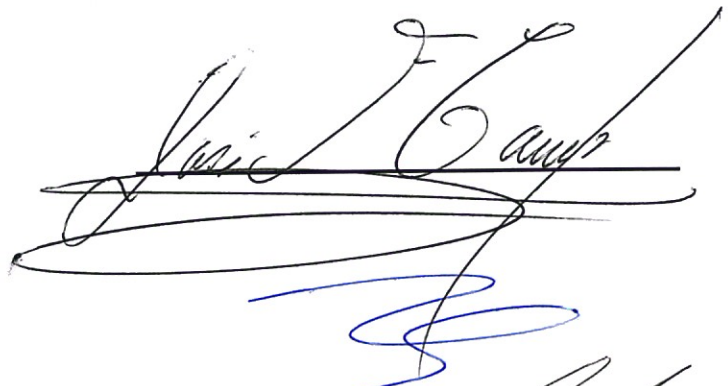
Lic. Claudia Flores Jacobo

Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta Interina del Comité de Transparencia



Lic. José Francisco Campos García Zepeda

Titular del Área de Responsabilidades en el INFONACOT en representación de la Titular del Órgano Interno de Control



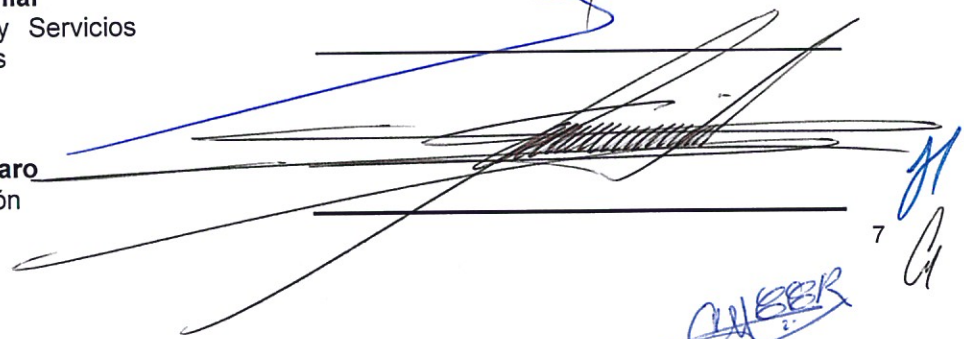
Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos

Invitados


Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro

Subdirector General de Administración



Lic. Dora Nava García

Directora de Consultivo y Normativo en
representación de la Abogada General

Dora Nava García


Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez

Director de Financiamiento y Comisionado en
Materia de Transparencia y Acceso a la
Información

Ramón Carlos Chávez Rodríguez

Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara

Director de Planeación Institucional

O. Alejandro Antelis Guevara

Lic. María del Consuelo Contreras Romero

Subdirectora de Análisis y de Información
Presupuestal y Secretaria Técnica del Comité
de Información.

María del Consuelo Contreras Romero

Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro

Coordinadora Administrativa de Alta
Responsabilidad y Secretaria Técnica Interina
del Comité de Transparencia

Guadalupe Marlene Durazo Carro

Lic. Jany Antonieta Gómez Rivero

Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad

Jany Antonieta Gómez Rivero

Lic. Alejandra Peña Gómez

Jefe de Oficina en la Oficina del Abogado General

Alejandra Peña Gómez